

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 21 DE JUNIO DE 2012

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 21 de junio de dos mil doce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejales D. Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos D. Antonio José Mesa Garrido, D. David Rodríguez Gómez, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Doña Pilar García Moreno, Doña Rocío Martín Muro, D. Víctor Lozano Alonso, D. José María Rodríguez Rincón, D. Francisco Gómez Mijangos, D. José Tomás Serrano Gabriel, D. Antonio Abos Bellosta, D. Pedro Luís Martín Alia y D. Pancracio Hernández Peña, del PP, el Concejales vocal D. Marcos Sanz Agüero del PSOE, los Vocales-Vecinos, Don Manuel García Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, D. Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González del PSOE, los Vocales-Vecinos Doña Rosa Pérez Chocano y D. Iván Tejero Palos de Izquierda Unida y los Vocales-Vecinos D. Oscar Robledo Montes y D. Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito D. Orlando Chacón Tabares.

Siendo las diez horas y cinco minutos se procede a la apertura de la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 17 de mayo de 2012.

El punto quedó aprobado por unanimidad

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejales Presidente

2. Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013 en el Distrito de Villaverde, con desestimación de las alegaciones presentadas en el sentido de mantener el dicha relación el puesto de helados en el emplazamiento sito en la c/ Godella c/v c/ Benimamet, de conformidad con el informe técnico de fecha 06/06/2012, emitido por el Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

3. Aprobar definitivamente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2013 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

4. Aprobar definitivamente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2013 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5.- Proposición 2012/632621 presentada por IU-Los Verdes solicitando la mediación de la Junta Municipal entre las Comunidades de Vecinos y los Bancos propietarios de pisos embargados, a fin de que se colabore con las cuotas correspondientes, el correcto mantenimiento y vigilancia de sería poner a disposición de las comunidades de vecinos a los servicios de esta Junta para que se exija la colaboración de los propietarios de los pisos, que mayoritariamente son bancos que han desahuciado a familias que allí vivían y que, en general, no generaban este tipo de problemas,... y que estos bancos colaboren, primero, con las cuotas correspondientes y, en general, con el mantenimiento de esos pisos, su vigilancia y los trámites que como propietarios tengan que tomar para revertir estas situaciones.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes refiere la escalada en la intensidad de inseguridad y problemas de convivencia que está produciéndose en el Barrio de San Cristóbal de los Ángeles , los vecinos y asociaciones de vecinos intentan transmitir las dificultades existentes, preocupados en colaborar con la solución de estos y otros problemas. Entiende que es necesaria la colaboración de todas las Administraciones, del Ayuntamiento y de la Junta por sus competencias en materia de disciplina urbanística , en materia de seguridad, en materia de policía, también sería función de esta Junta Municipal atender, canalizar e intentar solucionar estas demandas de los ciudadanos, no solo como es el caso de San Cristóbal de los Ángeles, sino que también están ocurriendo en Villaverde Bajo, Marconi y en el barrio de San Andrés, problemas como son las de las ocupaciones de viviendas que pueden costar hasta 3000 euros, ya que añade, se paga a quien la encuentra, a quien abre la puerta , a quien engancha la luz y el agua, es una red de negocio para esta actividad, y la consecuencia de ello es que incluso hay vecinos que oyen abrir sus puertas de sus casas

por las noches por pensar que están vacías, empalmes ilegales a cargo de los vecinos, desperfectos en los edificios que han sido arreglados hace poco por sus comunidades, ruidos, etc. es por ello que pide con la proposición que sería poner a disposición de las comunidades de vecinos a los servicios de esta Junta para que se exija la colaboración de los propietarios de los pisos, que mayoritariamente son bancos que han desahuciado a familias y que estos bancos colaboren, primero, con las cuotas correspondientes y, en general, con el mantenimiento de esos pisos, su vigilancia y los trámites que como propietarios tengan que tomar para revertir estas situaciones.

El Sr. Mesa Garrido Portavoz del Grupo Municipal del PP dice que la situación planteada en la proposición se puede calificar de grave, pero no es exclusiva del barrio de San Cristóbal, sino que también se da en otros barrios del Distrito y, desafortunadamente, en todo Madrid y en muchas partes del territorio nacional, asegurando que los cuerpos de seguridad vienen actuando para evitar que determinadas personas realicen prácticas ilegales en relación con pisos desocupados, habiéndose producido incluso detenciones, y añadiendo que es imposible actuar sobre pisos ocupados si no es con una orden judicial de desalojo, que sólo pueden solicitar los propietarios a través del correspondiente procedimiento judicial.

Los impagos de las cuotas de comunidad, los deterioros en los elementos comunes y en los diferentes servicios, son problemas que tienen que resolver las Juntas de las Comunidades de Propietarios con los instrumentos que les proporcionan la Ley de Propiedad Horizontal y el resto de la legislación vigente.

Los servicios municipales intervienen cuando existe alguna denuncia sobre materias de su competencia, salubridad e higiene, ruidos, etc., abriendo los correspondientes expedientes.

Por todo ello indica el voto en contra de la proposición.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UP y D manifiesta que conforme pasan los meses la situación se va volviendo mas difícil para todos en cuanto al cumplimiento de los pagos, solicitando una posición empática del PP con la situación de los demás. Cuando un banco desahucia, los bancos no pagan las cuotas, y entiende que legalmente no es fácil subrogarse en esas cuestiones, pero si en otras ocasiones se ha intentado intervenir en otros asuntos como por ejemplo como mediar temas laborales como en el caso de deslocalización de empresas en Villaverde, es por ello que lo que se les pide es que también intervenga con estas comunidades. Termina diciendo que al igual que hay cursos para colectivos de exclusión social cuando son adjudicatarios de viviendas públicas haber también cursos

para que los bancos cumplieran con sus obligaciones, estando a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE señala su voto a favor de la proposición, indicando que sabe que el Ayuntamiento no es competente para solucionar el problema, pero lo que si puede hacer es estar a favor de la mediación entre las entidades de crédito y las comunidades de vecinos, sobre todo cuando son morosas. En estos momentos es un grave problema por la crisis que se vive y se lleva en el Distrito, sobre todo afectando a comunidades con vecinos mayores y con escasos ingresos, como en el Barrio de San Cristóbal donde han tenido que refinanciar las viviendas de las que ya eran propietarios. Desde el punto de vista económico, continúa diciendo, y también, desde el punto de vista de convivencia, lo que se está produciendo son prácticas delictivas, que no pueden tener amparo, ni tampoco pueden tener amparo la actitud de unos bancos que son morosos y responsables de esos pisos. A los bancos no se les embarga, añade, se les inyecta dinero público. Los bancos, concluye, tiene derechos y no obligaciones, entiende que el sentido de la proposición de IU-Los Verdes es que la Junta Municipal pueda mediar, y por ello manifiestan su voto a favor.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes expone que sabe que el Ayuntamiento no es competente en asunto entre particulares , pero el Ayuntamiento puede hacer algo mas por ser la administración más cercana, está dispuesto a que les propongan una transaccional porque algo hay que hacer. Añade que antes estábamos contentos todos con las operaciones que realizaban los bancos y ahora resulta que no se puede hacer nada, sin embargo si cree que se pueda hacer algo mas.

El Sr. Mesa Garrido replica que esta Junta Municipal no puede intervenir en asuntos entre particulares, que son ellos, como explicó en su anterior intervención, ya que tienen que resolverlos con las herramientas que las leyes les proporcionen estado en desacuerdo al decir en el texto de su proposición que San Cristóbal de los Ángeles es uno de los mayores exponentes del desequilibrio territorial y desatención por parte de las administraciones de la Ciudad de Madrid.

Ha sido todo lo contrario, ya que al esfuerzo de todas las administraciones, gracias a la presión y colaboración de todos los vecinos, se puso en marcha el Área de Rehabilitación Integral, cuya elaboración, desarrollo y ejecución se han llevado a cabo en estos últimos diez o doce años con un resultado más que satisfactorio, la llegada del Metro, la demolición y nueva construcción del Colegio Sagunto, el Polideportivo Raúl González, etc., los planes de convivencia y dinamización vecinal, son solo alguno de los ejemplos de cómo se ha

logrado el reequilibrio territorial no sólo en San Cristóbal, sino en la totalidad de nuestro distrito, y ello gracias a la fuerza de todos los vecinos y a la voluntad política de quienes han venido gobernando en los últimos 15 ó 20 años.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP y a favor de IU-Los Verdes, UPyD y PSOE.

6.- Proposición 2012/632639 presentada por IU-Los Verdes solicitando la prioridad en el pago a las Escuelas Infantiles y su efectividad en el plazo máximo de 40 días como marca la Legislación al tratarse de un servicio básico.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes expone que los asuntos entre particulares también afecta a lo público. Se refiere a una empresa de 17 trabajadores a la que se le deben 120.000 euros. Se le debe la factura desde enero y por lo tanto 5 meses de retraso. Se trata de un servicio básico y pago, dice, debería hacerse según la ley de contratos que es de 30 días, o en 40 como se permite en este año. Solicita que los pagos se hagan efectivos como dice la ley.

El Sr. Mesa Garrido dice que el Concejal Presidente de este Distrito no solo en este curso académico, sino en muchas otras ocasiones ha mantenido contacto directo con todas y cada una de las empresas que gestionan las escuelas infantiles Municipales tanto para tratar de solucionar, en la medida de sus posibilidades, los problemas de pago como otros que, en cada momento, le son planteados por la dirección de aquellas y dado que se han venido realizando las gestiones posibles y adecuadas, y vota a favor de la presente proposición.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D apoya la iniciativa porque muchas de estas empresas actúan bajo la forma de sociedad cooperativa y son los propios trabajadores quienes las gestionan.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE manifiesta su voto a favor.

El Sr. Tejero Palos agradece los votos a favor y pide que se solucione el problema ya que lo que se está haciendo no es más que las pequeñas empresas estén subvencionando los servicios públicos.

El Sr. Mesa Garrido dice que los pagos a la Escuela Infantil el Rocío y a las demás escuelas tienen carácter prioritario y una vez finalizada la primera fase del mecanismo de financiación prevista en el Real Decreto Ley 4/2012, por el que se está regularizando el pago de la

facturación pendiente del 2011, está previsto regularizar la facturación cumpliendo con el periodo medio de pago del Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por el Pleno de la Corporación.

No se producen más intervenciones y el punto queda aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos.

7.- Proposición 2012/635222 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al Órgano competente para solucionar el problema de inundación del transformador soterrado en el espacio inicialmente destinado a zona verde entre los bloques situados en la c/ Moncada nº 118 y colindantes.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo UPyD remarca la intención de que lo que se persigue no es la construcción de aceras en zonas verdes, sino de solucionar la avería existente.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz el Grupo PP, expone que votan a favor de instar a la Dirección General de Patrimonio Verde para que repare la avería de riego en la red municipal, así como a Unión Fenosa para que resuelva los problemas que originan los cortes en el suministro de energía eléctrica y, en su caso, proceda a la impermeabilización de los transformadores enterrados si fuera necesario, ya que la pavimentación de la zona terriza no se considera necesaria, pues se encuentra rodeada de aceras peatonales en buen estado de conservación.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, indican su voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y queda aprobada la proposición por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos.

8.- Proposición 2012/635234 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al Área correspondiente para que se estudie la posibilidad de facilitar un botiquín elemental, con instrucciones de uso a los equipos que se inscriban en los juegos deportivos municipales.

El Sr. Cubo de María da por expuesta la proposición con la lectura del texto de la misma.

El Sr. Mesa Garrido señala que los Juegos Deportivos Municipales no tienen la naturaleza exacta del deporte de competición federado, por lo que la participación se extiende más a equipos que a clubes añadiendo que su propuesta presenta una serie de dificultades que impiden alcanzar el objetivo que propone en la misma que e entregaría un material médico elemental propiedad del Ayuntamiento a un particular lo que, por la naturaleza de los equipos dificultaría la aplicación de cualquier tipo de norma de uso para el buen fin pretendido.

El coste es mayor del que figura en su propuesta, salvo que el material incluido en los botiquines sea tan irrelevante que no valga la pena disponer de él. Además el número de equipos es muy alto, la cifra en el conjunto de las competiciones en 2011 asciende a más de 10.400. Por otro lado acudir a alguna compañía de seguros obligaría a un proceso de negociación largo en el tiempo y de dudoso éxito.

El coste aumentaría con una tasa de reposición de los botiquines elementales por consumo, agotamiento total o parcial de existencias, desperfectos, extravíos que generaría múltiples dificultades de gestión del material.

Dado que para muchos equipos participantes en los Juegos Deportivos Municipales tiene un carácter más lúdico, recreativo o social que meramente competitivo, es de esperar se produjeran múltiples incidencias sobre la disponibilidad de los botiquines y del contenido de los mismos, dado que habría que establecer normas de obligatoriedad al comienzo de la competición o de los partidos al objeto de garantizar el objetivo pretendido.

En conclusión, la propuesta conlleva un coste económico alto y generaría problemas de control de su cumplimiento, de responsabilidad de la custodia y uso del material y de reposición del mismo por lo que en los momentos actuales al entender que no es posible asumirla, votan en contra de la misma.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes manifiesta su voto a favor siempre que eso no exima de los servicios médicos cuando lo exigiera la norma. Pero también podría exigirse que fueran los equipos quienes se hacen responsables del mantenimiento de los botiquines y se plantease como algo obligatorio que llevarsen y se pudiera exigir a través de una campaña.

El Sr. García Hierro Caraballo Portavoz del Grupo PSOE señala su voto a favor de la proposición e indica que no entiende por que votan en contra de algo tan básico, algo elemental. Eso es también gobernar, de dedicarse a las cosas pequeñas, ya que no se habla de que haya

desfibriladores ni respiradores asistidos. Dice que si se permiten tener alquilados por millones de euros edificios y otros, de propiedad municipal cerrados, a eso si se le puede llamar despilfarro, pero ahora no pueden hacerse cargo de un botiquín, pero para ello puede darse solución mediante los sponsor. Por todo lo anterior, votan a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María lamenta el voto en contra por incomprensible, ya que el coste es mínimo incluso los regalan botiquines elementales, incluso para las mutuas de accidentes laborales son de coste gratuito. Es algo importante ya que hay favorecer el deporte de base que esta muy relacionado con los grandes eventos deportivos.

El Sr. Mesa Garrido expone no estar de acuerdo con el comentario realizado respecto a la situación en la que se encuentra San Cristóbal de los Ángeles, y reitera su voto en contra.

Sin mas intervenciones la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP y los votos a favor de UP y D, IU-Los Verdes y PSOE.

9.- Proposición 2012/635235 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando que se inste al Área correspondiente para solucionar los problemas existentes en la Carretera de Carabanchel a Villaverde, a unos 15/20 metros del paso de cebrá situado en las cercanías de la entrada de vehículos, con el fin de evitar la formación de balsas de agua, así como la colocación en la acera izquierda de una tapa que falta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D, dice que es la misma propuesta prácticamente que la que se llevo al pleno del mes de noviembre pasado y la que el PP señalo que la zona estaba en perfecto estado, y añade que con la aportación de las fotos junto con la proposición se puede apreciar la acumulación de agua en la zona indicada. También quiere que se haga constar las grandes velocidades que se cogen en esa vía

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP señala que votan a favor de instar al Departamento de Conservación de Vías Públicas para que subsanen la acumulación de agua en la calzada e indicarles que ya se ha dado aviso al Canal de Isabel II para que proceda a poner la tapa de la red de alcantarillado.

El Sr. Tejero Palos Portavoz del Grupo IU-Los Verdes y el Sr. García Hierro Caraballo Portavoz del Grupo PSOE indican su voto a favor.

No se producen más intervenciones y la propuesta queda aprobada por unanimidad.

10- Proposición 2012/635236 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y -Democracia solicitando que se inste al Área de Gobierno correspondiente la reparación y solución de los desperfectos existentes en diversas zonas del Distrito, relacionados con la práctica deportiva.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D dice que además de lo contenido en la proposición solicitan la limpieza del carril bici de la carretera de Carabanchel a Villaverde, ya que si bien en la parte derecha se ha limpiado, en la parte izquierda se mete la maleza en aquel.

El Sr. Garrido Mesa, Portavoz del Grupo del PP indica que los carriles bici por lo general se encuentran en buen estado, aunque puntualmente pueden surgir desperfectos como los señalados en su proposición por lo que vota a favor de la misma, añadiendo que ya se ha dado traslado a los departamentos implicados para que lo subsanen.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los Verdes vota a favor de la proposición y en general esta a favor del carril bici, aunque los que se están instalando incumplen lo señalado en el art. 38 del Decreto de Promoción de la Accesibilidad y de Supresión de Barreras Arquitectónicas, entendiéndose que si están en mal estado estos carriles.

El Sr. García Hierro Caraballo manifiesta su voto a favor de la proposición.

No hay más intervenciones y la proposición queda aprobada por unanimidad.

11.- Proposición 2012/635237 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al Órgano competente para que se reparen las diversas deficiencias existentes a lo largo de la c/ Arechavaleta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D quiere resaltar la falta de limpieza de las alcantarillas, se aprueban las proposiciones que se presentan pero aun están tapadas.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP vota a favor de la proposición comunicándole que ya se ha instado al Departamento de Conservación de Vías Públicas, empresa encargada del mantenimiento y

al Canal de Isabel II la relación pormenorizada de todos ellos para su reparación.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE indican su voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y la proposición queda aprobada por unanimidad.

12.- Proposición 2012/638251 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se inste al Órgano competente para que se repare la escalera mecánica que da acceso a la estación de Cercanías de Villaverde Bajo en la calle Villarramiel.

La Sra. Saldaña González, Vocal vecina del Grupo PSOE dice que entiende que es una competencia de la Comunidad de Madrid puesto que es de la estación de cercanías, solicita que se inste para que lo arreglen pero que ya de paso, sería aconsejable se procediese a la limpieza de la zona.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP expone que según comunica ADIF, entre Enero de 2012 y el 15 de Junio de 2012, la escalera de referencia no ha sufrido ninguna avería, y sólo ha permanecido parada en alguna ocasión al haber sido accionados los dispositivos de emergencias por desconocidos, en cuyo caso, se dispone de un ascensor con idéntico cometido al de la escalera mecánica por lo que la accesibilidad ha estado garantizada en todo momento. En el periodo de tiempo antes mencionado, el ascensor solamente ha estado parado dos horas y doce minutos a causa de dos averías por ello votan en contra de la presente proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D manifiesta su voto a favor añadiendo que se trata de una escalera que se avería con bastante frecuencia.

El Sr. Tejero Palos apoya la proposición indica que han ocurrido accidentes, estando bien que Adif les diga lo que ha pasado pero se cuestiona que han hecho para subsanarlo, si lo han comprobado; entiende que deben aprobar la proposición para que Adif ponga mas atención en el funcionamiento de la escalera que cuando se pare la escalera por mal funcionamiento o por actos vandálicos se pase mucho tiempo sin accionar, votando a favor de la proposición.

La Sra. Saldaña González lamenta el voto en contra y agradece los apoyos y aclara que no solo ha estado mal dos horas.

El Sr. Mesa Garrido replica que se ha visionado la zona y no se corresponde con la realidad lo referido, y en contestación a lo indicado por el Portavoz de IU-Los Verdes respecto a los actos vandálicos dice que poco se puede hacer sino es que vaya la policía.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP y a favor de IU-Los Verdes, UPyD y PSOE

13.- Proposición 2012/638268 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se inste a los Órganos competentes para que se solucione el problema del deterioro en las Instalaciones Deportivas Básicas situadas en la Avda. de los Rosales nº 133.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo PSOE, reproduce el texto de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido expone que las instalaciones deportivas del Centro Cultural Los Rosales son conservadas por el Distrito, estando a día de hoy en buenas condiciones de utilización. Los desperfectos que se producen, ya sea por el uso normal de las mismas, o por actos vandálicos, son reparados en el menor tiempo posible. Además, cada año, y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, se realizan mejoras, la mayoría a petición de los propios usuarios de las instalaciones, que recientemente han manifestado su satisfacción con el estado de mantenimiento de las mismas; en este sentido en la actualidad se están realizando obras de mantenimiento y sustitución de porterías aprovechando el periodo estival en que no hay competiciones deportivas, lo que no puede considerarse como deterioro alguno. Por ello votan en contra de esta proposición, ya que como se ha expresado se vienen realizando periódicamente labores de mantenimiento.

El Sr. Robledo Montes Portavoz del Grupo UP y D dice que han detectado que en los laterales del campo de fútbol se quitaron las porterías deficientemente, lo que produce riesgo de caídas de los usuarios. Estén o no conservadas indica que esta situación debe corregirse y dejar a nivel los restos de la valla, votando a favor de la proposición.

El Sr. Tejero Palos Portavoz de IU-Los Verdes votan a favor de la proposición pero constatando que se tienen conceptos y visiones distintas de la situación del Distrito

El Sr. Rojo García le refiere al Sr. Mesa respecto a la referencia que ha hecho anteriormente a la instalación Deportiva Raúl González preguntándole si tienen la misma consideración los vecinos de Los

Rosales o el Espinillo en cuanto a instalaciones deportivas o a los vecinos de Oroquieta en comparación con los de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido replica que hay que ver las instalaciones por Distrito y no por barrios ya que no se puede hacer un polideportivo por barrio, reiterando pues el voto en contra, ya que es el Distrito de Madrid mejor dotado.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP y a favor de IU-Los Verdes, UPyD y PSOE

14.- Proposición 2012/638283 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se realicen todas las gestiones necesarias ante la Comunidad de Madrid para que no recorten o ajusten los presupuestos destinados a Becas para libros y comedores escolares.

La Sra. Carcelén Gómez, Vocal Vecina del Grupo PSOE, expone que la Comunidad de Madrid para garantizar el objetivo del déficit de este está elaborando unos presupuestos donde se van a realizar muchos mas recortes, y uno de estos es 26 millones es en becas de comedor y ayudas para estudios que afectan a personas de rentas mas bajas lo que supone que unas 100.000 familias no van a recibir estas ayudas, solicitando por tanto que el recorte se haga en otras partidas.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que no sólo sobre el tema que plantean en su proposición, sino sobre cualquier otro que pudiera afectar al Distrito y, sobre todo, en relación con aquellos que tienen un marcado carácter social, el Concejal Presidente, no sólo ahora en época de ajustes y recortes, sino en cualquier momento o situación que considera oportuno, viene manteniendo contacto y realizando las gestiones que estima necesarias con las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid. Por todo ello y no ver necesaria esta iniciativa votan en contra de la misma.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UPyD, manifiesta su voto a favor suscribiendo lo expuesto por la Sra. Carcelen Gómez en su intervención.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, señala que ya están tranquilos, porque en principio estos son los presupuestos municipales, bajando sueldos a los funcionarios y ajustando las bajadas y con desaparición de las ayudas. Se está extenuando a las familias. Pero siguen adelante, y añade que la situación de reducción para Villaverde se hace de manera lineal, al igual que otros Distritos,

cuando esto no debería ser así. Concluye con el voto a favor de la proposición.

La Sra. Carcelen Gómez no se sorprende del voto en contra pero indica que tendrán que responder de las políticas ante sus votantes que son lo que tienen las rentas más altas, y castigan a las más bajas a la clase trabajadora, recortan las ayudas de las de rentas bajas, sin embargo las altas se pueden deducir gastos como por ejemplo en uniformes escolares.

El Sr. Mesa Garrido reitera el voto en contra e indicar que el Distrito para el próximo curso escolar seguirá trabajando como hasta ahora para mantener la ayuda en la medida de lo posible dentro del escenario presupuestario que se nos presente.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra del PP y a favor de IU-Los Verdes, UPyD y PSOE

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

15.- Proposición 2012/598769 presentada por la Asociación de Vecinos San Nicolás para proponer el cambio de las placas de prohibido aparcar y estacionar colocadas en la acera de los pares a la de los impares de la calle Lazcano.

La Sra. Ana García, en representación de la Asociación de Vecinos de San Nicolás, expone que como consecuencia de la colocación de la señal de prohibido apartar en la acera de los pares, los coches, aprovechando que la acera de los impares está más baja, aparcan subidos en la acera, impidiendo el paso de los peatones, de ahí el motivo de la proposición que se cambien las placas de una acera a la otra.

El Sr. Concejal Presidente le dice a la exponente que entiende el contenido de su proposición y que en el caso de coches estén mal aparcados, lo estarán hasta que llegue la grúa.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, agradece la participación de la Asociación de Vecinos y que traiga al Pleno proposiciones, aunque la de hoy no la comparta, y expone que en alusión a la petición de referencia, se significa que recibida comunicación por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano del cuerpo de la Policía Municipal, se trasladó el problema de inseguridad vial existente en la calle Lazcano, por los estacionamientos a ambos lados del vial.

La calle referida tiene una sección transversal de 6 metros, insuficiente para albergar dos bandas de estacionamiento en línea y el carril de circulación.

En vistas de la seguridad vial de la zona y para garantizar el tránsito vehicular por el vial, se instalaron en el margen de los números pares señales de estacionamiento prohibido (R-308).

Dado que en la intersección de la calle Lazcano c/v a la calle Anoeta existe oreja que protege la banda de estacionamiento en el margen de los números impares, se señala la prohibición en el margen contrario, coincidiendo esto con la propuesta recibida de Policía Municipal.

Por otra parte, estacionando en la acera de los impares, los conductores bajan directamente a la acera, mientras que si el aparcamiento fuera en la acera de los pares, los conductores bajarían directamente a la calzada, lo que acarrearía un elemento más de inseguridad, por ello votan en contra de la proposición

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UPyD, manifiesta su voto a favor de proposición presentada incluso entiende debe doblarse la señalización de prohibición para facilitar maniobras de los vehículos de emergencias.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, indica que lo que pretenden es poder utilizar las aceras los peatones. También parece que se favorece que se aparque mal por la forma de la calle, pero hay que intentar resolver el problema del aparcamiento de los vehículos en la acera, bien con la colocación de bolardos, grúa, subir el nivel de la acera, pero no con el voto en contra, por ello, indica su voto a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor de la proposición y señala que lo que le llama la atención es la alegría del Portavoz del PP de la participación de los vecinos, pero empobrece la institución cuando los vecinos vienen, hacen sus propuestas y no se les escucha ni se les hace caso. Están planteando que se pueda convivir tráfico y peatones y puedan disfrutar de las aceras y circular libremente. La solución no es la grúa, sólo para comportamientos ocasionales, pero no para dar soluciones a problemas recurrentes. Concluye que si las aceras son peatonales hay que ver como eso se hace posible.

El Sr. Mesa Garrido explica que a los vecinos si se les escucha ya que expone en su propuesta una mejora, pero no significa que se esté de acuerdo con ella.

La Sra. Ana García responde que hay que reconocer que San Nicolás tiene las calles estrechas y hay que dejar la movilidad de las personas por las aceras que se impide con los coches.

El Sr. Concejal Presidente refiere que él lo que ha mencionado a la grúa sobre la marcha, no creyendo que sea la solución, desde el punto de vista técnico se ha dicho porque se ha hecho en la acera de los impares y así se va a seguir manteniendo. Ha solicitado el parecer a diversos vecinos de la zona y le indican que pasean mas donde se han puesto las placas ya que los criterios utilizados son los correctos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

16.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

17.- Comparecencia del Concejal-Presidente del Distrito solicitada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a los Programas, Servicios y Gastos del Distrito afectados por el Plan de Ajuste 2012-2022 y los acuerdos de contención de gasto de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes expone que en el Pleno anterior su grupo hizo una pregunta sobre las consecuencias del Plan de Ajuste tanto en lo relativo al personal de los servicios municipales como en medidas que afectaban a Presupuesto de otros gastos. Al entender que se contestó mínimamente, traen al Pleno esta cuestión, en este caso como comparecencia para que haya más tiempo de explicar la situación y también para que el resto de grupos pueda intervenir si lo considera oportuno en este punto.

Dice que en lo que tiene que ver con el gasto en Villaverde que Plan de Ajuste del Ayuntamiento en su punto 8.2. habla de esas medidas que afectan al presupuesto de gastos decidiéndose por un lado prohibir la cobertura de vacantes, disminuir el 20 por ciento en horas y gratificaciones al personal, eliminar los premios de antigüedad y la acción social, etc. por lo que quieren conocer qué ahorro va a suponer para el Ayuntamiento esas vacantes que no se cubren en los servicios y

organismos municipales en que así sea y qué ahorro supone la pérdida de derechos de los trabajadores municipales. También nos gustaría saber a qué se va a destinar la cantidad que el Ayuntamiento deje de gastar.

Añade que respecto a otros gastos el Plan de Ajuste se remite a los acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de 19 y 26 de enero que contempla en el capítulo II un bloqueo en Villaverde de 488.415 euros, que no se iniciarán sin autorización expedientes de gasto en las aplicaciones presupuestarias de los capítulos 6 y 7 por un importe de 27 millones de euros sin saber lo que le corresponde a Av. Villaverde y una disminución de un 20 a un 30% en 120.313€ de capítulo IV y en 10.456€ de capítulo VII.

Desean saber de dónde se detraen los 488.500€, en qué porcentaje, en qué partidas se va a reducir de los otros 130.000€ previstos y de qué forma afecta el Plan de Ajuste a los servicios municipales.

El Concejal Presidente expone que el Gobierno de la Ciudad de Madrid realiza un esfuerzo de austeridad con el fin de garantizar que nuestros recursos económicos cubran los gastos necesarios para atender las necesidades básicas de los ciudadanos madrileños. Ese esfuerzo adicional de austeridad se define y especifica en el Plan de Ajuste 2012-2011 aprobado por Pleno de esta Corporación en sesión de 28 de marzo de 2012, que constituye la plasmación del compromiso del Equipo de Gobierno para, mediante medidas de fomento de los ingresos y la reducción del gasto en los años 2012 y 2013, colocar a la ciudad de Madrid en el ejercicio 2014 en las mejores condiciones financieras h presupuestarias para sumarse a la recuperación económica.

El Plan de Ajuste plantea ya en el actual ejercicio 2012 medidas para reducir los límites presupuestarios inicialmente aprobados. Así, la Junta de Gobierno, ha aprobado medidas de contención de gasto y de reducción del déficit público para 2012 mediante los Acuerdos de 19 y 26 de enero, 29 de marzo y 10 de mayo de 2012.

El primero de ellos, aprobado el 19 de enero de 2012 concreta medidas para retener los créditos disponibles actuales o que se puedan generar como consecuencia de inejecuciones o ahorros en ejecución tanto en el Ayuntamiento como en los Organismos Autónomos y las Empresas Municipales. De este modo se ha procedido a retener el crédito disponible que se genere como consecuencia de las bajas de adjudicación, modificaciones contractuales o, en su caso, de los ajustes por distribución de las anualidades.

Con fecha 26 de enero se aprueba un segundo acuerdo de medidas complementarias de contención del gasto, basado en la conveniencia de llevar a cabo medidas de carácter extraordinario en el marco del principio de reducción del déficit público que afecta a todas las administraciones públicas. En dichas medidas, en primer lugar, se recoge la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2011 de 13 de diciembre, por el que devienen inejecutables las aportaciones a planes de pensiones de empleo, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, y sus Organismo autónomos y cuya cifra total asciende a 3,4 millones de euros.

El resto de las medidas contenidas, en este acuerdo de 26 de enero, autorizan el bloqueo de créditos no comprometidos de los contratos o convenios en vigor a fin de garantizar su inejecución por importe de 83, 3 millones de euros, en el conjunto del Ayuntamiento de Madrid, referidos a los capítulos 2 y 4.

Por otra parte, respecto de los capítulos 6 y 7, queda sometido a autorización previa de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, el inicio de cualquier expediente de gasto con cargo al crédito disponible, que a la fecha del acuerdo asciende a 26,9 millones de euros.

Finalmente, respecto de las transferencias corrientes y de capital, se adoptan medidas para la reducción en un 20% de todas las subvenciones nominativas y un 30% del resto de subvenciones o transferencias.

El 29 de marzo se aprueba el acuerdo por el que se adoptan medidas en materia de personal, estableciendo entre otras, las siguientes: mantener la prohibición de cobertura de vacantes, de forma que exclusivamente se contratarán interinos para atender necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o esenciales, reducir en un 20% los créditos presupuestados en 2012 para abono de horas y gratificaciones extraordinarias, salvo en el caso del personal de los servicios operativos especiales de seguridad, suspender desde el 1 de abril de 2012 la concesión al personal de premios por años de servicio y por antigüedad, suspender desde el 1 de abril de 2012 las prestaciones derivadas de la acción social a favor de los empleados, jubilados y pensionistas, excepto la ayuda por discapacidad y la del transporte, reducir el número de representantes sindicales unitarios en la cifra que resulte necesaria para acomodarlo al número legalmente establecido y en un cincuenta por ciento el número de liberados institucionales existentes y suprimir la subvención nominativa destinada a los sindicatos con presencia en el Consejo Consultivo para la mejora de los servicios.

La imposibilidad de incorporar nuevo personal, salvo muy restrictivamente, en servicios prioritarios y esenciales obliga a que el Plan contenga medidas encaminadas a la eficiencia en la utilización de nuestros efectivos, esencialmente, en dos vertientes. Por una parte, la de profundización en la utilización de las herramientas normativas de movilidad, lo que podrá significar acometer planes de movilidad que permitan dimensionar correctamente los efectivos, donde mas falta haga. Por otra parte, la disponibilidad del máximo número posible de empleados para posibilitar la efectiva prestación del servicio, habida cuenta de la necesidad en virtud de las prohibiciones del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de mantener la actividad, sin nuevas incorporaciones, lo que comporta la no cobertura de jubilaciones, excedencias, enfermedades y cualesquiera otras causas generadoras de la ausencia de efectivos reales como regla general.

Por ello, y en base a esta necesidad, se incorpora al Plan el compromiso de suspender las previsiones convencionales relativas al número de delegados sindicales, hasta ahora tradicionalmente convenido por encima de los umbrales legalmente previstos con el fin de facilitar y favorecer, al máximo, las tareas de representación sindical. Su número, en tanto se mantenga la suspensión, se ajustará a la escala legalmente establecida. Asimismo, y por la misma justificación, se incorpora al contenido del Plan de Ajuste la suspensión de las previsiones convencionales relativas al número de liberados institucionales, es decir, del número de empleados públicos convenidos para dedicarse íntegramente a tareas de negociación y, en general, a tareas sustantivas y superiores vinculadas con la acción sindical permanente. Su número, en tanto se mantenga la suspensión, se reducirá en cincuenta por ciento.

Con fecha 10 de mayo, se aprueba en Junta de Gobierno el Acuerdo por que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 20112 de conformidad con lo previsto en el Plan de Ajuste 2012-2022.

Así pues, llegados aquí, dice que el Plan de Ajuste 2012-2022 que se presentó como consecuencia del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero se consolidan estas medidas de ahorro para los ejercicios 2013 y siguientes. Con ellas se rebaja el umbral del gasto del cual se parte para calcular la evolución de los mismos. Y suponen el primer bloque de ahorro al que se añaden nuevas actuaciones que se concretan en dicho Plan.

Por lo tanto y en lo que se refiere a este Distrito de Villaverde informa que por Acuerdo de 26 de enero resulto bloqueada la suma de 619.184 € desglosados en el Capítulo II, 488.415 €, en el Capítulo IV, 120.313 € y en el capítulo VII, 10.456 €.

En cuanto al acuerdo de 10 mayo, indica que finalmente se declaró indisponible la misma cantidad de 619.184 €, bloqueado inicialmente por el Acuerdo de 26 de enero, distribuido en el capítulo II, 513.33 €, en el capítulo IV 95.397 € y en el capítulo VII, 10. 456 €.

Esta ultima medida ha supuesto, supone y supondrá para lo que queda para 2012, la eliminación de todas las atenciones protocolarias y representativas de la Concejalía Presidencia por un importe total de 3.630 €, una reducción en el importe disponible de Ayudas Económicas a excepción de las de especial necesidad, una reducción, de aproximadamente, unos 16.000 € en la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo 2012 , la no organización por esta Junta Municipal del Torneo interesuelas de balonmano de Villaverde, el cross escolar, el taller de teatro en los centros escolares y otras actuaciones de patrocinio y el ahorro en gastos administrativos y de gestión del Distrito como combustibles y carburantes, arrendamiento de edificios y otras construcciones, material de oficina, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, suministros, gastos en comunicaciones, transportes, estudios y trabajos técnicos, locomoción urbana de personal no directivo, reparación, mantenimiento y conservación de edificios alquilados, etc.

Y finalmente, y en cumplimiento del Acuerdo de 19 de enero, la Intervención Delegada de este Distrito, ha bloqueado 209.429 € como consecuencia de la modificación contractual del Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales patrimoniales adscritos al Distrito de Villaverde, ante una menor necesidad de la inicialmente prevista para el año 2012, dado el estado óptimo en que se encuentran los edificios en términos de habitabilidad y conservación gracias el ingente esfuerzo inversor realizado en años anteriores hasta 2011 tanto por el Ayuntamiento de Madrid como por la Comunidad de Madrid, en el caso de los colegios.

En este sentido, y por Acuerdo de 26 de enero, a día de hoy, el total de las propuestas de Obras con Decreto de Autorización de la Delegada de Gobierno de Hacienda y Administración Pública es de 278.181,91 € que incluyen obras en los CEIP el Greco, San Roque, Los Rosales, Ciudad de los Ángeles, San Carlos, Ciudad de Córdoba, Sagunto y Azorín; en los centros Culturales de Bohemios, Ágata, Santa Petronila, Los Rosales y Marconi, el Centro de Discapacitados Navas de Tolosa, el Centro de Servicios Sociales Eduardo Minguito, las instalaciones Deportivas Básicas de El Cruce, Los Rosales II, El Espinillo III, Estefanita, Ciudad de los Ángeles, Euskalduna, Plata y Castañar, y los Polideportivos Félix Rubio, Plata y Castañar, El Espinillo, San Cristóbal y Raúl González.

Así mismo, el total de propuestas de obras con informe técnico favorable de la Dirección General de Patrimonio y pendientes del Decreto de Autorización de la Delegada de Hacienda y Administración Pública es de 98.837,96 € que incluyen obras en los CEIP República de El Salvador, Navas de Tolosa, Manuel de Falla y el Espinillo, la escuela infantil La Luna, el polideportivo Plata y Castañar y las instalaciones deportivas básicas de Plata y Castañar y el Espinillo II.

En lo que se refiere a las otras medidas contempladas en el Plan de ajuste 2012-2022 y en lo que atañe a este Distrito, como medida primera se prevén subidas transitorias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias, en concreto, subida transitoria y excepcional de los tipos del IBI para 2012 y 2013, actualización del impuesto de vehículos de tracción mecánica en un 2 por ciento que es el IPC previsto ya que se había mantenido inalterado desde 2009, la actualización del impuesto de actividades económicas en el 2 por ciento también en base al IPC previsto, que se había mantenido constante desde 2010.

Como medida segunda está la correcta financiación de tasas y precios públicos a partir de 2013 consistente en la mejora de financiación del Precio Público de Piscinas e Instalaciones Deportivas para pasar de una cobertura del coste del 31,8 por ciento actual hasta el 40 por ciento, la mejora de la financiación del Precio Público de Talleres Culturales para pasar de una cobertura del coste del 68 por ciento actual hasta el 100 por cien y la mejora de la financiación de tasas y precios públicos a partir de 2013 mediante su actualización según el IPC, no afectando esta medida a la gestión de residuos.

Otras medidas por el lado de los ingresos que caben destacar son la lucha contra el fraude y facilitar el pago de tributos mediante domiciliación e ingresos a cuenta.

Respecto a las medidas que afectan al presupuesto de gastos están, en primer lugar, la reducción de costes de personal con reducción de sueldos o efectivos y consistirá en el mantenimiento de la prohibición de cobertura de vacantes y exclusivamente se contratarán interinos para atender necesidades urgentes e inaplazables en los Servicios prioritarios o esenciales, en posibilitar la máxima movilidad del personal de la Administración municipal para atender las necesidades de los servicios, la distribución de la Normanda del personal se adaptará a los requerimientos de los servicios de atención a los ciudadanos, se reducirán en un 20 por ciento los créditos presupuestados en 2013 para abono de horas y gratificaciones extraordinarias, salvo en el caso de los servicios operativos especiales de seguridad, policía local, bomberos etc. se reducirá el absentismo que para el ejercicio 2013 habrá de haber reducido un 5 por ciento, se mantendrá la suspensión, que desde el uno de abril de 2012 entró en

vigor, de la concesión de premios por años de servicio y los premios de especial antigüedad, se mantendrá la suspensión que desde el 1 de abril de 2012 entró en vigor de las prestaciones derivadas de la acción social a favor de los empleados, jubilados y pensionistas, excepto la ayuda por discapacidad de ascendientes y descendientes y la de transporte. Se reducirá el número de representantes sindicales unitarios en la cifra que resulte necesaria para acomodarlo al número legalmente establecido y se reducirá en un 50 por ciento el número de liberados “institucionales”, es decir, el número de empleados públicos convenidos para dedicarse íntegramente a tareas vinculadas con la acción sindical permanente.

No obstante, la evolución del capítulo I, de personal, en el plan de ajuste además incluye incrementos de gasto que se producirán como consecuencia del aumento del número de empleados públicos derivado de las ofertas de empleo aprobadas con anterioridad a estas medidas.

Otras medidas por el lado de los gastos, mencionando solo aquellas que podrán afectar a este Distrito son, la consolidación y extensión a todos los ejercicios de vigencia del plan de ajuste de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 19 y 26 de enero, que afectan a los capítulos 2, 4, 6 y 7 del presupuesto de gastos y a los que se refirió al comienzo de la comparecencia, se limitará el consumo de combustible, se modificará la cobertura de los teléfonos móviles, de nacional a corporativo y se implantarán medidas de ahorro en los servicios de telefonía fija que en términos de este distrito afectan a 45 líneas de teléfonos actuales, se optimizará el parque de impresión y material informático, incluido el software, permitiendo la integración y sinergia de todos los recursos informáticos, se aprobarán medidas específicas para ahorro en suministros de agua y energía, determinando límites de consumo.

En este sentido la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de hacienda y Administración Pública realizó un estudio de la facturación eléctrica para el periodo septiembre 2010-2011, analizándose los factores que puedan implicar un ahorro energético, en primer lugar, se han detectado los contratos de energía eléctrica que no han registrado consumo en el último ejercicio proponiéndose dar de baja a aquellos puntos de suministro de dependencias dadas de baja o que se originaron por una necesidad que no existe, ahorro anual estimado en el Distrito de Villaverde de 3.790 €, en segundo lugar, se han cuantificado los ahorros derivados de modificar las potencias contratadas en los casos en los que dichas potencias no se ajustaban a las necesidades reales del suministro, el ahorro anual estimado en el Distrito de Villaverde es de 28.325, 34 € , de los cuales, 21.597,80 € en puntos de suministro con tarifa 3.0 y 6.727,54 € en puntos de suministro con tarifa 3.1.

Se extenderá el modelo de contratación del Plan de Activación de Ahorro y la Eficiencia Energética, Plan ESE 200, impulsado por el Instituto para la diversificación y Ahorro de la Energía IDEA a edificios de propiedad municipal, a fin de obtener inversiones en mejoras de eficiencia y ahorros en la facturación de servicios. En el caso de nuestro Distrito el CEIP Navas de Dolosa está incluido en este proyecto.

Se aprobarán instrucciones para que en los procedimientos de contratación se valore de forma sustancial la mejor oferta económica y se maximice la competencia en las licitaciones. Desde la entrada en vigor de estas nuevas instrucciones de fecha 26 de abril, los contratos que se han tenido que adaptar a estas nuevas instrucciones, destaca el de los campamentos urbanos ¡ Viva el verano ¡ que en el marco de los Planes de Barrio se desarrollan en el mes de agosto en los Centros Culturales de San Cristóbal y Santa Petronila y el de las obras de reparación y mantenimiento a realizar en el edificio que acoge el Centro cultural San Cristóbal y el centro de Mayores María Zambrano, alquilado a la entidad Pública de Poblados Dirigidos, y las del edificio que acoge al CEIP Nuestra Señora de la Luz, alquilado a Repsol.

Se reducirá en un 20 por ciento la asignación destinada a los vocales vecinos y se impulsará de acuerdo con los Grupos Políticos, una reducción de las aportaciones que perciben. En este sentido ya se ha realizado un bloqueo en esta partida del presupuesto del Distrito por un importe de 27.598, 56 €.

Concluye diciendo que esto es lo que hasta el momento puede exponer en cuanto a los programas, servicios y gastos concretos referidos a nuestro Distrito que están siendo afectados por el Plan de Ajuste 20112-2022 y los Acuerdos de contención de gasto que a dichos efectos y hasta la fecha ha aprobado la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D agradece que vayan a hacer un plan de ahorro energético como ellos han solicitado en varias ocasiones y la reducción de las asignaciones a los vocales vecinos. Aunque le queda la duda de todos los datos que ha dado en materia de vías públicas, puesto que al parecer se reduce un 92%, deseando se le aclarase si en ese capítulo se incluye el mantenimiento de las aceras y si no está en ese programa, ruega se le indique en qué programa está.

Cree que el Plan de Ajuste es insolidario y que se podría ajustar en otros aspectos como reducción en asesores y en cargos públicos.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE agradece la comparecencia y señala que estamos ante dos modelos diferentes de cómo abordar una situación como la que tenemos, poniéndose en la mesa medias verdades que han ido exponiendo a los ciudadanos. Se ha pasado de un Ayuntamiento que toma medidas pero que es de recortes para 10 años porque no han sabido aplicar una buena administración en los tiempos donde se recaudaba mucho, y se endeudó año tras años.

Así en el año 2006, dice, multiplicaron la deuda en el Ayuntamiento de Madrid por 300, a 6.039 millones de euros. En 2007 el concejal de hacienda Juan Bravo decía que porqué se coartaba la libertad de endeudarse, y qué pasaría si nunca pasase nada, criticando al gobierno de la nación por aquel entonces porque decía que las administraciones tenían que tener un límite para endeudarse, no superar el límite del plan de estabilización. Lo que ocurrió con ello es que se pasase de los 6.039 millones a los 175 millones mas de deuda, y en este momento en el primer trimestre de 2012 en 6.733 millones de €.

De ahí el incremento de deuda y que Madrid sea el Ayuntamiento mas endeudado de España.

Dice que no era verdad la previsión de ingresos que hacían en el modelo de presupuesto, no eran ciertos y se ha seguido haciendo porque este ayuntamiento en términos presupuestarios ha tenido 5 meses un presupuesto a la deriva. Están planteando un recorte brutal ya en el ejercicio 2012, porque brutal es bajar 128 millones para este ejercicio, de los que a Villaverde suponen 577.000 euros menos, cuando ya en ejercicios pasados se había bajado la inversión sistemáticamente en nuestro Distrito. Se han perdido en 2.734.000 € ya que en presupuesto 2012 estamos en 30.319.000 € cuando hace dos años estábamos cerca de 33 millones.

Estos recortes son fruto de una mala gestión, añade, y si ahora dicen que hay que ser eficientes en el consumo energéticos se pregunta si antes no.

Indica que podrían ahorrarse en edificios en alquiler para atender las necesidades sociales y esto es así porque no saben gestionar los intereses de los ciudadanos porque lo que hacen es que la crisis la paguen los más débiles socialmente, y que lo que era bueno en términos económico hace una semana, ahora es malísimo como dice Rajoy. Continúa diciendo que la crisis es internacional pero insisten en que los efectos de la crisis los paguen los de siempre. No es lo mismo que se recorten becas de comedor en Villaverde que en el Distrito de Salamanca. Si no se reactiva la actividad económica y la inversión pública y privada la economía no crece. Dice que se están siguiendo

políticas económicas de recortes defendidas desde otro país, que beneficia a quien las defiende, pero no a España, Madrid, ni a los vecinos de Villaverde. Se pregunta si es que antes no era necesario recortar.

El Sr. Tejero Palos agradece los datos facilitados y añade que algo ha cambiado del pleno pasado a este que es que les dijo que no iba a cambiar nada. Le gustaría tener acceso a esos datos por escrito.

Dice que esto es el rerecorte porque viene de presupuestos ya recortados, porque como dice Esperanza Aguirre, no se sabe si será o no definitivo.

La disminución de la partida destinada a subvenciones han sido de 30.052 euros no 16.000 €, que supone una disminución del 25 por ciento de los 120.000 bloqueados del capítulo 4 o del que se había pedido una reducción del 20 al 30 por ciento. Se pregunta si los 80.000 € restantes están o no ya desbloqueados, si los 10.456 € del capítulo 7 de subvenciones a familias para realizar gastos de inversión se van a bloquear o no, en que se deja de gastar.

Se pregunta en que va a afectar esto a los vecinos de Villaverde y le dice que no le contesta en cuanto al personal que se deja de contratar en instalaciones deportivas.

Continua señalando que ese dinero que se recorta de los derechos laborales de los trabajadores que eran derechos pactados, no tiene una finalidad productiva si no que va a pagar deuda generada durante 21 años. La pérdida de los derechos de los trabajadores y ciudadanos lo que hace es anular el consumo, la inversiones, menos ingresos.

Concluye diciendo que no esta de acuerdo con las medidas pero agradece la información facilitada, solicitando se la haga llegar por escrito.

El Concejal Presidente le contesta que la información se hará constar en el acta.

En contestación a lo indicado por el Portavoz de UP y D le dice que ya lleva mucho tiempo el PP preocupado por el ahorro energético, poniendo como ejemplo los eco barrios del Distrito y el futuro parque de ingenieros del la Ciudad de los Ángeles.

En cuanto a las Vías Publicas le informa que las pequeñas reparaciones se llevarán a cabo con el dinero que se va detrayendo de otras partidas como por ejemplo de las fiestas del Distrito. Continua diciendo que todos saben como han sido los gobiernos y lo que está

demostrado es que hubo un partido que nos sacó de la crisis en el año 96 que es el PP. Ahora nos han metido en otra crisis por diversas circunstancias. Ahora, por decisión de los ciudadanos le han dado la confianza a la PP por creer que son los únicos que son capaces de sacarnos del atolladero.

Se están tomando las medidas necesarias para que en un tiempo más o menos prudencial se obtengan resultados.

Decía el portavoz del PSOE que Zapatero no coartaba la libertad de las Administraciones Públicas pero significaba que tenía manga ancha para unas y para otras no salía nada, como para la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Dice que Madrid es la ciudad más endeudada sin poderlo ocultar porque es transparente por ello es la ciudad más dotada de Europa, reconociéndose así internacionalmente.

Al igual que él está compareciendo en el Pleno de esta Junta Municipal, también lo han hecho en todas las comisiones todos los Delegados de Área y Directores Generales para explicar el Plan de Ajuste, para ser transparente. Se trata de hacer cosas, con visión de futuro.

Se refiere al Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes y le dice que en materia de personal de deportes no se reduce en nada, reiterando todo lo dicho en el pleno del mes pasado.

Preguntas

18.- Pregunta 2012/632570 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes sobre determinadas cuestiones relativas a los servicios educativos en el Distrito, como Becas de Comedor, Presupuesto previsto en el próximo curso, incremento de Tasas y disminución de Ayudas

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes da por reproducida el contenido de la pregunta y el Sr. Concejal le contesta diciendo que el Ayuntamiento ha venido colaborando desde hace varios años con la Comunidad de Madrid en la concesión de becas de comedor escolar. Primero, a través de unas convocatorias propias, y a partir del curso 2009/2010, mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, en virtud del cual se realizaba una aportación económica en la convocatoria autonómica, siendo el Ayuntamiento de Madrid el único de la Comunidad que ha

venido realizando una aportación económica a la convocatoria de becas de comedor.

Para el presente curso, se consideró conveniente que, en el ámbito educativo, cada Administración se ciñera al ámbito de sus respectivas competencias, también en materia de becas de comedor. Por ello, no se procedió a prorrogar o renovar el citado Convenio sino que se optó por transferir a los Distritos los créditos destinados a becas de comedor en el presupuesto de gastos del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, con la finalidad de reforzar el presupuesto que los Distritos destinan a ayudas de comedor en concepto de ayudas de especial necesidad, en el marco de la Ordenanza Reguladora de Prestaciones Sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El importe transferido al presupuesto del Distrito de Villaverde de 2011 ascendió a 72.520 euros.

De esta forma se ha contribuido a reforzar un ámbito al que no atiende la Comunidad de Madrid, complementando su actuación dentro del ejercicio de las competencias municipales en beneficio de los sectores más desfavorecidos de la población madrileña y, muy especialmente, en beneficio de los menores en situación o riesgo de exclusión social.

Además, de esta forma, se permitirá que reciban ayudas familias que pese a encontrarse en situación de especial necesidad, no reúnen los requisitos para ser beneficiarias de las becas de comedor de la convocatoria efectuada por la Comunidad de Madrid. Asimismo, se garantizará que el esfuerzo presupuestario que realiza en esta materia el Ayuntamiento de Madrid se destine íntegramente a las familias del municipio de Madrid.

Añade que las prestaciones sociales de carácter económico para el pago de comedor escolar se enmarcan en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, no existiendo una cuantía específica destinada concretamente a tal fin, sino al global de las prestaciones económicas de Familia e Infancia.

Las ayudas concedidas el servicio de comedor escolar durante el año 2011 fueron 323 por importe de 92.717,14 € en el año 2012 hasta la fecha han sido concedidas 239 ayudas, por importe de 117.382,74 €, sin que para el año 2013 se tenga aún determinación del importe de la partida presupuestaria destinada a tal fin.

Se entiende que a partir de septiembre, los contratos en vigor para la gestión indirecta de las tres escuelas, Las Escuelas Infantiles de El Rocío, Los Pinos y La Luna, deberán adaptarse a las directrices que se publiquen desde la Consejería de Educación respecto a las tasas que abonan las familias.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, sobre cómo valoran los técnicos de educación del Distrito el incremento de tasas en las Escuelas Infantiles y la disminución de ayudas en cuanto a los resultados de escolarización en esta etapa educativa el próximo curso, se refiere a temas cuya competencia corresponde a la Comunidad.

En definitiva, no se está desmantelando ni se va a desmantelar el sistema de becas y ayudas, y van a seguir siendo estudiadas las familias más desfavorecidas o con una situación socio-económica peor.

El Sr. Concejale le da la palabra al Sr. Tejero Palos y expone que entiende que si que existen recortes sociales, ya que existía un convenio con la Comunidad de Madrid por el que se aporta una partida económica desde el Ayuntamiento de Madrid que al sumarse a la de la Comunidad de Madrid, se podía llegar a un número mayor de beneficiarios.

Estas cantidades han ido variando, así en el curso 2009-2010 los 3.500.000 € con casi 50.000 becas de comedor. En el curso 2010-2011 dejó de gestionar las becas de comedor suponiendo una rebaja importante en los beneficiarios.

Añade que para el presente curso no existe ya convenio con la Comunidad de Madrid, transfiriéndose a los Distritos a la partida correspondiente la cantidad de 974.332 € para lo que llaman becas de urgencia. Pero lo cierto, prosigue, es que se constata el descenso de las becas concedidas en Villaverde ya que de 6.063 becas solicitadas y 3.719 concedidas en el curso 2009-2010, pasamos a las 239 de las que se les informa en el presente curso. La partida destinada a Villaverde es de 72.520 € muy lejos de los casi 993.000€ del curso 2009-2010. Por lo tanto, concluye que sí están haciendo recortes en políticas sociales.

Indica que si sabía que era de la competencia de la Comunidad de Madrid y los técnicos pueden prever que número de niños no se escolarizaran este curso por la subida de las tasas, ya que representan mucho para personas con escasos recursos.

Por último dice que con todas las subidas que van a hacer no pueden decir que no van a recortar gastos sociales.

El Concejal Presidente le contesta que las becas, si no se solicitan, no se pueden dar. Los Servicios Sociales en el mes de noviembre hicieron verdaderos esfuerzos reclamando a las familias que sabían que tenían necesidad para que solicitaran las becas. Los presupuestos son lo que son y hay que ajustarse a la realidad, procurando que dentro de los recortes en temas de emergencias sociales afecte lo menos posible, aun cuando se han tenido que denegar ayudas por no reunir los requisitos exigidos, por ejemplo por solicitar las ayudas también a la Comunidad de Madrid.

19.- Pregunta 2012/632591 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes sobre mecanismos de participación de los vecinos y vecinas de Villaverde en las propuestas de revisión del Plan General.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes dice que supone que también el Ayuntamiento da la difusión de lo que hace, tanto en materia de becas como respecto a la elaboración del Plan General. Entiende que deberían de tener acceso a la elaboración del Plan los vecinos y que se haga algo en el pre-avance de debate y propuesta para potenciar el conocimiento de su contenido y posibilitar la formulación de propuestas, para ello, es necesario saber cómo, ya que los vecinos entran en la Web y no saben como participar.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que los técnicos del Distrito ya están participando en la elaboración del Plan mediante el envío de las fichas y propuestas que estiman convenientes, además, continúa, en la formulación de la pregunta se reconoce que el Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismos de participación en la elaboración del documento de Revisión del Plan General, de los cuales, las mesas, tanto las sectoriales como la institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados tres veces hasta el día de hoy y posteriormente se añade que se ha echado de menos la participación de los vecinos y las vecinas del proceso de participación.

Cabe afirmar que a las mesas de participación se ha convocado en la más amplia representación de la sociedad madrileña y como no podía ser de otra manera a las asociaciones de vecinos de Madrid, a través de su Federación, la FRAVM. La Federación está representada tanto en la mesa institucional como en las siete mesas técnicas temáticas.

Como complemento a la estructura de mesas presenciales, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha puesto al servicio de todos los

ciudadanos una página web específica de la Revisión del Plan General, dentro de la página web municipal.

Con esta actuación se pretenden conseguir tres objetivos básicos:

En primer lugar una función didáctica, intentado explicar en términos claros y comprensibles, un documento técnico y complejo como es un Plan General de Ordenación Urbana y en segundo lugar una función informativa, ya que en esta página se cuelgan todos los documentos relativos a la Revisión del Plan General y toda la información disponible sobre el proceso de revisión, para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente.

Una tercera función participativa, a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid puede emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y a los diferentes documentos del mismo.

También está previsto que, con posterioridad a la publicación para Información Pública de cada una de las fases de la Revisión: Preavance – Avance – Aprobación Inicial, se explique el contenido de los documentos en uno de los foros de participación por excelencia de este Ayuntamiento que son los Consejos Territoriales de los Distritos.

El Sr. Tejero Palos agradece la contestación facilitada aunque cree que quizá debería recogerse en el Consejo las Propuestas de los Vecinos y el Sr. Concejál Presidente le contesta que pueden participar a través de las Asociaciones de Vecinos y los Partidos Políticos.

20. Pregunta 2012/635238 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia -sobre datos relativos a los accidentes de tráfico acaecidos en los dos últimos años hasta el mes de abril del 2012 en el Distrito de Villaverde

El Sr. Concejál Presidente le contesta en cuanto a los datos solicitados en el año 2010 los accidentes producidos en el mes de mayo fueron 34, junio 18, julio 30, agosto 28, septiembre 26, octubre 26, noviembre 17 y diciembre 27, en el año 2011, en enero 24, febrero 23, marzo 22, abril 24, mayo 26, junio 29, julio 19, agosto 22, septiembre 19, octubre 21, noviembre 33 y en diciembre 26 y en el año 2012 en enero 23, febrero 19, marzo 35 y en abril 20.

El Sr. Cubo de María se sorprende de que no se facilite la totalidad de los datos solicitados al entender que no son datos que gocen de la condición de protegidos, ya que exclusivamente quiere saber esos datos para localizar los puntos de alta siniestralidad de accidentes en el Distrito y sensibilizar a los ciudadanos para luego poder solucionar los problemas de seguridad vial.

El Concejal Presidente le informa que no ha habido ni fallecimientos ni lesiones graves.

21.- Pregunta 2012/638291 formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la realización de la campaña de fumigación de este año, en su caso los barrios y zonas afectadas del Distrito.

El Concejal Presidente informa que el servicio de conservación de zonas verdes municipales de la Ciudad de Madrid lleva a cabo los correspondientes y adecuados tratamientos fitosanitarios para mantener una correcta sanidad vegetal de los elementos competencia de la Dirección General de Patrimonio Verde ubicados en el Distrito de Villaverde.

En la actualidad se está en plena campaña de actuación de las plagas y enfermedades de la vegetación, por lo que es prematuro el intentar resumir las actuaciones realizadas, y las zonas de aplicación.

Madrid Salud gestiona, a través de su programa de desratización y desinsectación, el tratamiento preventivo del alcantarillado de Madrid. Asimismo, este tipo de actuaciones incluye el tratamiento de aquellos problemas, madrigueras, focos de infestación, etc.) que fueran detectadas de oficio durante las correspondientes revisiones y tratamientos de los diferentes barrios de la ciudad. En el caso del Distrito de Villaverde y durante la campaña 2011, se revisaron y trataron 11.770 registros de alcantarillado municipal. Este año se han revisado de oficio 6.703 registros y se han tratado 6.246.

El Sr. Carrasco Melgar Vocal Vecino del Grupo PSOE hace una mención respecto a una plaga de mosquitos existente en la zona del Espinillo a los Rosales hay una plaga de mosquitos, y el Concejal Presidente le contesta que las plagas de mosquitos dependen de la situación climática y es difícil solucionar en el momento.

No se producen más intervenciones y sin más asuntos a tratar se cierra la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLAVERDE DE FECHA
21 DE JUNIO DE 2012**

Turno de Ruegos y Preguntas

Petición de palabra de Asociaciones Vecinales

1.- La Asociación de Vecinos la Incolora solicita informe acerca de los hechos acontecidos en la piscina de verano de la Instalación Deportiva de Plata y Castañar el día 26 de mayo.

El Sr. Enrique Orozco, representante de la Asociación Vecinos de la Incolora expone que el día 26 recibieron quejas de vecinos sobre los hechos que ocurrieron en la piscina, entre otras causas por bañarse con ropa. Al personarse en la instalación los hechos son mayores que los relatados por esos vecinos, se trata de hechos que se producen frecuentemente en esas instalaciones, y por lo tanto, los vecinos no quieren que se les recorten los derechos frente a otros que si se les autoriza actos no permitidos, por lo que los vecinos cumplidores se van a otros Distritos. Al parecer, a los vecinos les dijeron que es permitido por la Junta Municipal bañándose con ropa, entendiéndose que lo que hay que hacer es exigir el cumplimiento de las normas a todos por igual, tanto en Villaverde como en el Barrio Salamanca, debiendo el Concejal exigir esto.

El Sr. Concejal comienza a responder la pregunta, y llama la atención al Sr. Orozco para que guarde silencio. Le dice que si él conoce que algún funcionario haya dicho que se permite bañarse con ropa en la Instalación Deportiva ruega le facilite su nombre y apellidos para exigir las debidas responsabilidades. Entiende que el hecho al que se refiere fue algo puntual sin que se haya producido ningún hecho más. En dicha Instalación, continúa diciendo, se realizó un plan para evitar precisamente hechos no permitidos por la ley, plan que a su vez ha sido copiado por otros Distritos, siendo por tanto Villaverde pionero en este tipo de actuaciones.

Continúa diciendo que además de ser un hecho puntual fue un hecho que fue solventado en media hora, con la intervención de los mediadores interculturales que a su vez llamaron a Policía Municipal y Nacional y se solucionó el problema, por lo que no hay que sacar las cosas de quicio.

Le informa que tras la reunión celebrada el 8 de marzo el grupo de trabajo que interviene para la preparación de la temporada de verano, se establecieron unas actuaciones en casos como el descrito que es vigilancia privada, la mediación intercultural de lunes a domingo,

policía municipal y policía nacional, al igual que se ha hecho en temporadas anteriores. Continúa explicando que la intervención del mediador está relacionada con la vigilancia privada y la policía ya que está instruido y saben cómo actuar en estos casos.

Existe un plan y un proyecto en la Instalación deportiva que produce resultados extraordinarios reconocidos por todos, lo que no quita que se produzca un hecho puntual, comunicando al Sr. Orozco que no hay más intervenciones.

Se oyen protestas por parte del público asistente y el Concejal manda guardar silencio.

2.- La Asociación de Vecinos La Incolora solicita la instalación de aparatos de gimnasia en el parque Plata y Castañar como lugar más idóneo.

El Sr. Enrique Orozco dice que hay vecinos que le han comentado la falta en el Distrito de Villaverde de estos aparatos en comparación con los existentes en otros Distritos, y que éste tiene el mismo derecho que el resto de los Distritos. Dice que ya el Sr. Gallardón dijo que hay que reequilibrar los Distritos y entonces expone que se quieren reequilibrar con otros Distritos, porque pagan igual que los demás. La Sra. Ana Botella dijo una serie de cosas que hay que cumplir, por lo que con la propuesta se pretende es que se haga lo mismo que en otros Distritos como en el de Pan Bendito y en el de Moratalaz.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que lo que le pide en la propuesta es que se pongan elementos de gimnasia donde no existen, pero le dice que en el Distrito a parte del Parque de Plata y Castañar existen otros parques unos tienen elementos para ejercicios pero no de los últimos que se están instalando. Le informa que a raíz de su petición se ha puesto en contacto con el Área de Medio Ambiente para recabar información acerca de esos aparatos y trasladar la petición de la asociación de vecinos. Habiendo recibido contestación de que cuanto sea posible se instalarán porque paulatinamente, conforme existen posibilidades presupuestarias se van colocando, existiendo un compromiso con él en que se pondrán.

3.- La Asociación de Vecinos de San Nicolás solicita se les entregue el documento pertinente en el que se informe cual es el cauce oportuno que debe seguir cada solicitud que se presente en el Registro.

El Sr. Adrián Bustos, en representación de las Asociaciones de Vecinos de San Nicolás dice que más que discusiones en el Pleno del Distrito debería haber debates. Pregunta que porque solicitudes idénticas tienen tratamientos distintos, de ahí el motivo de la pregunta presentada.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que no hay protocolos, en Línea Madrid, una vez rellenada la solicitud se presenta y no existe problema. En concreto, La Asociación de Vecinos presentó una solicitud de día 16 de marzo y otra el 22 de febrero.

En la presentada el 22 de febrero la Asociación de Vecinos pide una autorización de control acústico, por lo que Línea Madrid remite la solicitud al Departamento correspondiente del Área de Medio Ambiente, en concreto a control acústico. La otra, presentada el 16 de marzo, pide autorización para una actividad, que se le autoriza en función de la petición y de las posibilidades existentes. Al preguntar la Asociaciones sobre la solicitud del mes de febrero lógicamente fue que no había llegado aquí, concluyendo que los procedimientos de las solicitudes están regulados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quizá la mala redacción o mala interpretación del contenido de las peticiones produzca distorsiones, pero son pocos los casos, dirigiéndose al responsable de Línea Madrid del Distrito para que aún se de mas calidad en la prestación del servicio, añadiendo que el Negociado de Participación Ciudadana les ofrecerá la información que necesite en todo momento.

No se producen mas intervenciones finalizando el turno de ruegos y preguntas a las trece horas quince minutos.